



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
NOTIFICACION POR ESTADO No. 09

NOTIFICACION POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 31 De agosto De 2018 ART. 321 C.P.C.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
1	54001333100320070020700	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VEGA CARVAJAL - LUIS	NACION - MINEDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DPTO N DE S	Auto decreta medida cautelar ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018, ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG EN LAS CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, CDT'S, CDAT'S Y FIDUCIAS QUE POSEA EN LOS BANCOS BBVA, AGRARIO Y POPULAR. LIMÍTESE EL EMBARGO HASTA COMPLETAR LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$45.000.000), DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 593 C.G.P.

El anterior Estado se fija hoy, 03 septiembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 03 septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS  
Secretaria